



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1793/2018
Fecha Resolución: 24/09/2018

Don Antonio Jesús Muñoz Quirós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

GENERACION DE CREDITOS EXP. NUM. 15/2018

Visto el expediente tramitado para la Generación de Crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad por la obtención de Ingresos de naturaleza no tributaria (Expediente de Generación de Créditos **15/2018**).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 181 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 43 a 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, la Base 13 de Ejecución del Presupuesto General de 2018 y de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos, de fecha **21 de septiembre de 2018**.

Considerando que los ingresos tienen naturaleza no tributaria y guardan relación con los créditos a generar,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la Generación de Crédito propuesta quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS 15/2018

ESTADO DE INGRESOS			
ECONÓMICA	GFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4505026	18000033	JJAA TALLER DE EMPLEO DE ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES 41/2017/TE/0010	283.591,44
4505027	18000034	JJAA TALLER DE EMPLEO DE ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO 41/2017/TE/0011	283.591,44
		TOTAL	567.182,88

ESTADO DE GASTOS				
PROGRAMA	ECONÓMICA	GFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

Código Seguro De Verificación:	ctaPG0oiytHBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jaime Ariza	Firmado	24/09/2018 14:15:55
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	24/09/2018 12:51:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ctaPG0oiytHBX63xMKgzLw==		





AYUNTAMIENTO DE ESTEPA
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

ESTADO DE GASTOS				
241	1311840	18000033	TALLER EMPLEO 41/2017/TE/0010. MODULO A. GASTOS PERSONAL DIRECTIVO. FORMADOR Y DE APOYO	92.307,74
241	2269991	18000033	TALLER EMPLEO 41/2017/TE/0010. MODULO B. COSTE DIRECTOS E INDIRECTOS	25.705,00
241	1311841	18000033	TALLER EMPLEO 41/2017/TE/0010. MODULO C. CONTRATACION DE ALUMNOS	165.578,70
241	1311842	18000034	TALLER EMPLEO 41/2017/TE/0011. MODULO A. GASTOS PERSONAL DIRECTIVO. FORMADOR Y DE APOYO	92.307,74
241	2269992	18000034	TALLER EMPLEO 41/2017/TE/0011. MODULO B. COSTE DIRECTOS E INDIRECTOS	25.705,00
241	1311843	18000034	TALLER EMPLEO 41/2017/TE/0011. MODULO C. CONTRATACION DE ALUMNOS	165.578,70
				567.182,88

Segundo. Notificar la presente Resolución a la Intervención Municipal para proceder a su contabilización.

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General del Ayuntamiento de Estepa, María Jaime Ariza, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	ctaPG0oiytHBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jaime Ariza	Firmado	24/09/2018 14:15:55	
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	24/09/2018 12:51:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ctaPG0oiytHBX63xMKgzLw==			